

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15560** *ORDEN 430/38.369/01, de 31 de julio, por la que se dispone el cese del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Enrique de Benito Dorronzoro, como Jefe del Órgano Auxiliar de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer el cese como Jefe del Órgano Auxiliar de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Enrique de Benito Dorronzoro, continuando como Director de Infraestructura de la Armada.

Madrid 31 de julio de 2001

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**15561** *ORDEN 430/38.370/01, de 31 de julio, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Rafael Martín de la Escalera Mandillo, como Jefe del Órgano Auxiliar de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe del Órgano Auxiliar de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Rafael Martín de la Escalera Mandillo.

Madrid 31 de julio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**15562** *ORDEN de 3 de agosto de 2001 por la que se dispone el nombramiento de don José Javier Molina Fernández como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de agosto de 2001, vengo a nombrar a don José Javier Molina Fernández como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda.

Madrid, 3 de agosto de 2001.

MONTORO ROMERO

**15563** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Salvador Ruiz Gallud como Director del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Salvador Ruiz Gallud como Director del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de agosto de 2001.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

#### UNIVERSIDADES

**15564** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Rosa María Chica Moreno Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Rosa María Chica Moreno. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Rural.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en